

RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2015, del director general de Universidad, Estudios Superiores y Ciencia, por la que se asigna dotación presupuestaria para el ejercicio 2015, a las ayudas para el desarrollo de acciones científicas del programa de investigación de excelencia Prometeo 2014 Fase II.

Por Orden 79/2013, de 30 de julio, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte (DOCV núm. 7081, de 2 de agosto de 2013), se convocaron ayudas para el desarrollo de acciones científicas del programa de investigación de excelencia Prometeo 2014 Fase II

El 23 de julio 2014, el director general de Universidad, Estudios Superiores y Ciencia dicta resolución por la que se conceden las ayudas para el desarrollo de acciones científicas del programa de investigación de excelencia Prometeo 2014 Fase II.

La base 5 del anexo I de la Orden 79/2013, de 30 de julio, dispone que según lo establecido en el artículo 16 de la Ley 2/2009, de 14 de abril, de la Generalitat, de Coordinación del Sistema Valenciano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, las ayudas del programa Prometeo tendrán alcance plurianual y que la concesión de las mismas queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los presupuestos de la Generalitat de las anualidades correspondientes.

Para dictar la presente resolución es competente este órgano administrativo, en virtud de las funciones establecidas en la Disposición Final Primera de la Orden 79/2013, de 30 de julio, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte por la que se convocan ayudas para grupos de investigación de excelencia, y de conformidad con lo establecido por el Decreto 140/2014 de 5 de septiembre, del Consell, por el cual se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Educación, Cultura y Deportes (DOCV núm. 7355 de 8 de septiembre de 2014)

RESOLUCIÓN

Primero

Asignar dotación presupuestaria para el ejercicio 2015 a las ayudas para el desarrollo de acciones científicas del programa de investigación de excelencia Prometeo 2014 Fase II, correspondientes a la convocatoria establecida en la Orden 79/2013, de 30 de julio, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte (DOCV núm. 7081, de 2 de agosto de 2013) a las entidades beneficiarias que se indican en el *anexo* de la presente resolución, y en las cuantías indicadas en el mismo, con cargo a los créditos de la línea de subvención T4015, por importe global de **3.974.870,00 euros**, de la aplicación presupuestaria 09.02.03.542.50 del presupuesto de la Generalitat para 2015.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, apartado 2 d) de la Ley 8/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2015, estas ayudas se librarán anticipadamente al 100 por cien a las universidades públicas valencianas, al Consejo Superior de Investigaciones Científicas y a las entidades a que se refiere el artículo 5 del texto refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana. A las restantes entidades se librarán, cuando justifiquen el cumplimiento de la finalidad objeto de la concesión.

Segundo

Los beneficiarios deberán cumplir las obligaciones y normas de justificación previstas en los Anexos I y X de la Orden 79/2013, de 30 de julio, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte (DOCV núm. 7081, de 2 de agosto de 2013), por la que se convocaron ayudas para el desarrollo de acciones científicas del programa de investigación de excelencia Prometeo 2014 Fase II.

El plazo máximo para la presentación de los documentos justificativos de las ayudas será el 15 de febrero de 2016 para las entidades con pago anticipado y el 20 de noviembre de 2015, para el resto.

Tercero

Publicar la presente resolución en el servidor de información de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte (<http://www.cece.gva.es>).

De conformidad con lo establecido en los artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición o bien cabrá plantear directamente recurso contencioso administrativo, en los plazos y ante los órganos que se indican a continuación:

- a) El recurso de reposición deberá interponerse ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución.
- b) El recurso contencioso administrativo deberá plantearse ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Valencia, 16 de marzo de 2015
El director general de Universidad, Estudios Superiores y Ciencia
P.D. Disposición Final Primera Orden 79/2013, de 30 de julio

Felipe Palau Ramirez

ANEXO

**Asignación de dotación presupuestaria para el ejercicio 2015 a las ayudas del Programa Prometeo
2014 Fase II**

EXPEDIENTE	INVESTIGADOR PRINCIPAL	ENTIDAD	IMPORTE
PROMETEOII/2014/016	MARTI GARCIA, SALVADOR	CSIC	44.900,00
PROMETEOII/2014/019	GADEA RAGA, ANDRES	CSIC	66.900,00
PROMETEOII/2014/021	ELENA FITO, SANTIAGO FRANCISCO	CSIC	58.070,00
PROMETEOII/2014/024	VERA VERA, PABLO	CSIC	32.880,00
PROMETEOII/2014/026	MESEGUER RICO, FRANCISCO JAVIER	CSIC	37.965,00
PROMETEOII/2014/027	GONZÁLEZ CANDELAS, LUIS	CSIC	63.235,00
PROMETEOII/2014/042	QUEROL SIMÓN, AMPARO	CSIC	57.415,00
PROMETEOII/2014/051	ZANUY DOSTE, SILVIA	CSIC	26.310,00
PROMETEOII/2014/085	SITJÀ BOBADILLA, ARIADNA	CSIC	28.255,00
PROMETEOII/2014/025	DOPAZO BLÁZQUEZ, JOAQUÍN	CIPF	56.190,00
PROMETEOII/2014/029	PALAU MARTÍNEZ, FRANCESC	CIPF	57.455,00
PROMETEOII/2014/033	FELIPO ORTS, VICENTE	CIPF	61.205,00
PROMETEOII/2014/002	CARMENA RODRÍGUEZ, RAFAEL	FIHCUV	52.075,00
PROMETEOII/2014/037	CHORRO GASCÓ, FRANCISCO JAVIER	FIHCUV	34.545,00
PROMETEOII/2014/038	VALDECANTOS DEMA, ALEJANDRO	CEAM	40.715,00
PROMETEOII/2014/006	MICOL MOLINA, JOSÉ LUIS	UMH	45.225,00
PROMETEOII/2014/011	FERRER MONTIEL, ANTONIO	UMH	63.490,00
PROMETEOII/2014/012	RODRIGUEZ VALERA, FRANCISCO	UMH	47.230,00

EXPEDIENTE	INVESTIGADOR PRINCIPAL	ENTIDAD	IMPORTE
PROMETEOII/2014/014	GEIJO BARRIENTOS, EMILIO	UMH	66.100,00
PROMETEOII/2014/015	BALLESTER AÑÓN, ROSA	UMH	27.195,00
PROMETEOII/2014/001	PALOMAR SANZ, MANUEL JAVIER	UA	51.660,00
PROMETEOII/2014/004	SEPÚLVEDA ESCRIBANO, ANTONIO	UA	47.525,00
PROMETEOII/2014/007	CONESA FERRER, JUAN ANTONIO	UA	29.865,00
PROMETEOII/2014/010	CAZORLA AMORÓS, DIEGO	UA	39.225,00
PROMETEOII/2014/013	FELIU MARTÍNEZ, JUAN MIGUEL	UA	41.180,00
PROMETEOII/2014/017	YUS ASTIZ, MIGUEL A.	UA	56.945,00
PROMETEOII/2014/018	MARTINES PERES, VICENT	UA	95.710,00
PROMETEOII/2014/020	BISQUERT MASCARELL, JUAN	UJI	38.370,00
PROMETEOII/2014/022	ANDRÉS BORT, JUAN MANUEL	UJI	45.145,00
PROMETEOII/2014/023	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, FÉLIX	UJI	20.750,00
PROMETEOII/2014/028	PASCUAL DEL POBIL FERRE, ANGEL	UJI	43.375,00
PROMETEOII/2014/062	PLA BAÑON, FILIBERTO	UJI	29.415,00
PROMETEOII/2014/035	ESPLUGUES MOTA , JUAN VICENTE	UV	43.830,00
PROMETEOII/2014/045	PELLICER MARTÍNEZ, ANTONIO	UV	42.455,00
PROMETEOII/2014/046	PEREZ GARCIA, FRANCISCO	UV	17.035,00
PROMETEOII/2014/048	SAUS MAS, JUAN	UV	67.675,00
PROMETEOII/2014/049	BOTELLA OLCINA, FRANCISCO JOSE	UV	78.150,00
PROMETEOII/2014/050	RIUS DIONIS, NURIA	UV	61.330,00
PROMETEOII/2014/052	SEGURA GARCÍA DEL RÍO , JUAN	UV	65.270,00

EXPEDIENTE	INVESTIGADOR PRINCIPAL	ENTIDAD	IMPORTE
PROMETEOII/2014/053	TAMARIT ESCALONA, CECILIO	UV	45.350,00
PROMETEOII/2014/054	URBANO SALVADOR, MARÍA AMPARO	UV	51.825,00
PROMETEOII/2014/055	VIÑA RIBES, JUAN	UV	25.075,00
PROMETEOII/2014/056	VIÑA RIBES, JOSÉ	UV	22.935,00
PROMETEOII/2014/057	MARCAIDE OSORO, JUAN-MARIA	UV	20.545,00
PROMETEOII/2014/058	MARTINEZ LOZANO, JOSE ANTONIO	UV	45.055,00
PROMETEOII/2014/059	MARTÍNEZ PASTOR, JUAN PASCUAL	UV	64.545,00
PROMETEOII/2014/060	MARTÍNEZ GARCÍA, VICENT JOSEP	UV	53.765,00
PROMETEOII/2014/061	MINGARRO MUÑOZ, ISMAEL	UV	65.130,00
PROMETEOII/2014/063	MIÑARRO LOPEZ, JOSE	UV	47.570,00
PROMETEOII/2014/064	MIQUEL MOLINA, VICENTE	UV	17.510,00
PROMETEOII/2014/065	MOYA SIMARRO, ANDRÉS	UV	82.430,00
PROMETEOII/2014/066	NOGUERA PUCHOL, SANTIAGO	UV	38.120,00
PROMETEOII/2014/067	PARICIO ORTIZ, NURIA	UV	26.665,00
PROMETEOII/2014/068	OSET BÀGUENA, EULOGIO	UV	44.565,00
PROMETEOII/2014/069	IBÁÑEZ CABANELL, JOSÉ MARÍA	UV	51.870,00
PROMETEOII/2014/070	JULVE OLCINA, MIGUEL	UV	45.495,00
PROMETEOII/2014/071	ALCARAZ TORMO, MARÍA JOSÉ	UV	23.535,00
PROMETEOII/2014/072	ANDRÉS BOU, MIGUEL VICENTE	UV	69.595,00
PROMETEOII/2014/073	FUSTERO LARDIÉS, SANTOS	UV	42.615,00
PROMETEOII/2014/074	GARCÉS FERRER, JORDI	UV	35.375,00

EXPEDIENTE	INVESTIGADOR PRINCIPAL	ENTIDAD	IMPORTE
PROMETEOII/2014/075	GARCÍA VERDUGO, JOSÉ MANUEL	UV	26.065,00
PROMETEOII/2014/076	GOMEZ GARCIA, CARLOS JOSE	UV	52.390,00
PROMETEOII/2014/077	DE LA GUARDIA CIRUGEDA, MIGUEL	UV	24.990,00
PROMETEOII/2014/078	AÑÓN ROIG, MARÍA JOSÉ	UV	38.730,00
PROMETEOII/2014/079	HERNÁNDEZ REY, JUAN JOSÉ	UV	50.875,00
PROMETEOII/2014/080	BALLESTEROS LLOMPART, JESÚS	UV	55.440,00
PROMETEOII/2014/081	BARONA VILAR, SILVIA	UV	19.150,00
PROMETEOII/2014/082	CORTINA ORTS, ADELA	UV	7.495,00
PROMETEOII/2014/083	ESTEBAN SANCHIS, JOSE GUILLERMO	UV	32.980,00
PROMETEOII/2014/084	FURTADO VALLE, JOSÉ WAGNER	UV	69.335,00
PROMETEOII/2014/086	CASELLES MIRALLES, VICENTE	UV	64.345,00
PROMETEOII/2014/087	SANTAMARIA LUNA, ARCADÍ	UV	32.565,00
PROMETEOII/2014/003	VIDAL MACIÀ, ANTONIO MANUEL	UPV	78.990,00
PROMETEOII/2014/005	MULET PONS, ANTONIO	UPV	35.815,00
PROMETEOII/2014/008	VERDÚ MARTÍN, GUMERSINDO	UPV	40.225,00
PROMETEOII/2014/009	GARCÍA ANTÓN, JOSÉ	UPV	36.770,00
PROMETEOII/2014/030	CASACUBERTA NOLLA, FRANCISCO	UPV	49.025,00
PROMETEOII/2014/031	CRESPO LORENTE, ALFONS	UPV	41.110,00
PROMETEOII/2014/032	VERGARA DOMÍNGUEZ, LUIS	UPV	35.570,00
PROMETEOII/2014/034	MARTÍ SENDRA, JAVIER	UPV	63.300,00
PROMETEOII/2014/036	VICENTE ANTON, JOSE SALVADOR	UPV	33.075,00

EXPEDIENTE	INVESTIGADOR PRINCIPAL	ENTIDAD	IMPORTE
PROMETEOII/2014/039	PASTOR LÓPEZ, OSCAR	UPV	37.080,00
PROMETEOII/2014/040	MAQUIEIRA CATALÁ, ÀNGEL	UPV	38.750,00
PROMETEOII/2014/041	SERRANO SALOM, RAMÓN	UPV	38.895,00
PROMETEOII/2014/043	PAYRI GONZÁLEZ, FRANCISCO	UPV	43.580,00
PROMETEOII/2014/044	TORNERO MONTSERRAT, JOSEP	UPV	50.400,00
PROMETEOII/2014/047	MARTÍNEZ MÁÑEZ, RAMÓN	UPV	76.090,00

ANEXO POR ENTIDADES

CIF	ENTIDAD	IMPORTE
Q2818002D	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	415.930,00
G46957213	FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES DEL MEDITERRÁNEO (CEAM)	40.715,00
G46923421	FUNDACIÓN COMUNIDAD VALENCIANA CENTRO DE INVESTIGACIÓN PRÍNCIPE FELIPE (CIPF)	174.850,00
G96886080	FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN HOSPITAL CLÍNICO DE VALENCIA (FIHCUV)	86.620,00
Q4618002B	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA (UPV)	698.675,00
Q4618001D	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (UV)	1.769.675,00
Q6250003H	UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓN (UJI)	177.055,00
Q0332001G	UNIVERSIDAD DE ALICANTE (UA)	362.110,00
Q5350015C	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE (UMH)	249.240,00
TOTAL		3.974.870,00